ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO

El día 14 del mes de septiembre del año 2023, se reunieron: de manera virtual el Capitán de Corbeta Ramiro Alfonso Carrascal Ortiz, en calidad de Supervisor del Contrato No. 0018-ARC-CBNL05-2023 debidamente designado por la Base Naval No. 5 AEC "Orinoquía", acuerdo obra en acta de posesión de fecha 10 de abril y el señor Orlando Vergara Lozano Representante Legal de la empresa contratista Grupo Empresarial VID SAS, en calidad de Contratista, con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder recepcionar el contrato, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	:	0018-ARC-CBNL05-2023	
CONTRATISTA	:	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE BRICOLAJE PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	20/09/2023	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($109.638.064)	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 6823 de fecha 13/02/2023	CRP No. 9823 de fecha 29/03/2023
FORMA DE PAGO	:	PAGOS PARCIALES	
SUPERVISOR	:	CC RAMIRO CARRASCAL, JEFE SERVICIOS GENERALES, DESIGNADO POR ACTA 0018 DEL 10 DE ABRIL 2023	

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

A continuación, los bienes recibidos en la presente acta final. Los demás bienes que se recibieron en el acta No. 1 del mes de julio se pueden observar en mencionada acta.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario obviar)	CANTIDAD		VALOR (Indicar tipo de moneda)		
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO	IVA (Si aplica, de lo contrario obviar)	TOTAL
1	Hidrolavadora profesional 1700 PSI 120 V HD 585	UND	1	1	$ 3.544.800	--	$ 3.544.800
2	Motobomba a gasolina con motor Honda Autocebante 3x3. Motor GP160. Ref.WL30XH DR	UND	1	1	$ 2.300.000	--	$ 2.300.000
3	Juego de mangueras: Manguera de succión 3" x 6 mts – Manguera de descarga 3" x 10 mts.	GLB	1	1	$ 1.900.000	--	$ 1.900.000
4	Canastilla de transporte	UND	1	1	$ 480,000	--	$ 480,000
						TOTAL	$7.253.000

Dep.	Dependencia Descripción	Rubro	Descripción	Saldo por Utilizar
227	BASE NAVAL No. 5 ARC "ORINOQUÍA"	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	5.623.000,00
222	GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES DEL ORIENTE	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	20.000,00
224	FLOTILLA FLUVIAL DEL ORIENTE	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	150.000,00
226	BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 50	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	31.800,00
226	BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 50	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	749.000,00
228	FUERZA NAVAL DEL ORIENTE	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	180.000,00
228	FUERZA NAVAL DEL ORIENTE	A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	480.000,00
232	BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 52	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	20.000,00
			TOTAL	$7.253.000,00

2. ACTAS DE RECEPCIÓN (TOTALES O PARCIALES):

(Las actas parciales aplican para estipulaciones que permitan entregas parciales, entre ellos contratos de prestación de servicios)

(Las actas deben evidenciar los bienes o servicios verificados y realmente recepcionados, especificaciones técnicas acuerdo o contratado, estado en que se recepciona, plazo de ejecución y de proceder parciales convenidos, oportunidad de la entrega o prestación, forma de pago pactada, valores contratados, amortizados cuando aplica y pagados, pruebas de entrega, instalación, puesta en funcionamiento, etc.)

ACTA RECEPCIÓN No. 1					OBSERVACIONES RELEVANTES
No.	FECHA	VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
1	27/07/23	$102.372.000	---	$102.372.000	SE REALIZÓ ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL DE UN TOTAL DE 157 ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO DE ACUERDO ACTA DE RECEPCIÓN No. 1

ACTA RECEPCIÓN No. FINAL					OBSERVACIONES RELEVANTES
No.	FECHA	VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
1	14/09/23	$7.253.800	---	$7.253.800	SE REALIZA LA PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN FINAL DE UN TOTAL DE 4 ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO RELACIONADOS EN EL PUNTO No. 1

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCION		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
No. 714 27/07/23	$4,195,000	No. 1 27/07/23	$102.372.000	31523	25/08/23	281884623 25/08/23	$7.619.184	$4,195,000
No. 715 27/07/23	$58,197,000	No. 1 27/07/23	$102.372.000	31623	25/08/23	281897223 25/08/23	$69.450.676	$58,197,000
No. 717 27/07/23	$39,830,000	No. 1 27/07/23	$102.372.000	31723	25/08/23	281899823 25/08/23	$25.302.140	$39,830,000
No. 716 27/07/23	$ 150.000	No. 1 27/07/23	$102.372.000	31523	25/08/23	281899823 25/08/23	$25.302.140	$ 150.000
No. 744 25/08/23	$7.253.800	Acta Final 14/09/23	$7.253.800	pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	pendiente

4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
$109.638.064	$0	$102,372,000	$109.625.800	$109.625.800	$102,372,000	$ 12.264

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$109.638.064**
PAGO ANTICIPADO	**N/A**
VALOR PAGADO ACTAS (EN CASO DE PRESENTARSE ACTAS DE RECEPCIÓN PREVIAS) (ACTA PARCIAL No. 1)	**$102,372,000**
TOTAL, PRESENTE ACTA (ACTA FINAL)	**$7.253.800**
SALDO	**$ 12.264**

Saldo que no se ejecutó corresponde siguientes rubros:

Dep.	Dependencia Descripción	Rubro	Descripción	Valor Inicial	Saldo por Utilizar
222	GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES DEL ORIENTE	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	7.978.200,00	1.924,00
224	FLOTILLA FLUVIAL DEL ORIENTE	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	154.000,00	4.000,00

229	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 5	A-02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	1.500.000,00	1.340,00
227	BASE NAVAL No. 5 ARC "ORINOQUÍA"	A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	5.000,00	5.000,00
				TOTAL	12.264,00

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes) **:**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista GRUPO EMPRESARIAL VID SAS frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el mes de septiembre, suscrito por el revisor fiscal Hernán Velasco Velasco en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha del mes de septiembre, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. OBSERVACIONES:

a. Se solicita realizar devolución de recursos al tesoro nacional por valor de $12.264 teniendo en cuenta los saldos son insuficientes para satisfacer la necesidad faltante.

7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Base Naval No. 5 ARC “Orinoquía” por todo concepto.

CONCEPTO		SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	:	X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	:	X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	:	X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	• **N/A** •
ARMADA NACIONAL	• **N/A** •

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

FIRMA
CC Carrascal Ortiz Ramiro Alfonso
C.C. 1143326004 de Cartagena
Base Naval No. 5 ARC “Orinoquía”
3006937304
ramiro.carrascal@armada.mil.co

FIRMA
Orlando Vergara Lozano
Grupo Empresarial VID SAS
C.C. 79.643.561 de Bogotá
3022984027
licitacionesoxi@hotmail.com

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

FECHA ASIGNACIÓN : (Aplica para contratos de mantenimiento)
ASIGNACIÓN No. : (Aplica para contratos de mantenimiento)
UNIDAD O BUQUE : BASE NAVAL ARC ORINOQUIA
CONTRATO No. : 0018-ARC-CBNL05-2023
CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL VID SAS
OBJETO DEL CONTRATO : SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE BRICOLAJE PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES
VALOR INICIAL CONTRATADO : CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($109.638.064) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
EN MONEDA EXTRANJERA : (EN CASO QUE APLIQUE)
PAGO ANTICIPADO : $ (EN CASO QUE APLIQUE)
PLAZO DE EJECUCIÓN : 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Puerto Carreño a los catorce (14) días del mes de abril del Dos Mil veinte tres (2023), se reunieron vía celular el señor CC Ramiro Alfonso Carrascal Ortiz, SUPERVISOR del Contrato y el señor Orlando Vergara Lozano, Representante legal de la Firma Grupo Empresarial VID SAS, con el fin de formalizar el inicio del contrato No 0018-ARC-CBNL05-2023, teniendo en cuenta la aprobación de la garantía única Nro. CCS-100019716 Expedida por La Compañía Mundial de Seguros S.A. el día 29/03/2023.

Observaciones Generales: Se realiza reunión vía celular con el fin de adelantar el trámite administrativo para la ejecución del contrato, se dictan aclaraciones para la ejecución del contrato como el alcance del contrato que es el suministro de herramientas de bricolaje para la fuerza naval del oriente y sus unidades adscritas, debidamente empacados, embalados, marcados y claramente identificados acuerdo las especificaciones técnicas descritas en el anexo, excelente calidad, no re manufacturados y originales de fábrica, para ello deberá allegar a la supervisión las fichas técnicas de los elementos antes de realizar los pedidos, asimismo se recordaron las clausulas del contrato como valor, lugar de entrega, plazo de ejecución y se enfatizó en la línea de comunicación que debe ser directamente con el supervisor del contrato.

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

CC RAMIRO ALFONSO CARRASCAL ORTIZ
SUPERVISOR Contrato No. 0018-ARC-CBNL05-2023

ORLANDO VERGARA LOZANO
Representante legal Firma GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

MODIFICATORIO No. 1 A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 0018-ARC-CBNL05-2023, SUSCRITA ENTRE LA BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA" Y LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL VID SAS CON NIT 901285199-8

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	No. 0018-ARC-CBNL05-2023
ENTIDAD CONTRATANTE	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA", SE DENOMINARÁ BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA"
NIT	800.141.684-4
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS
NIT	901285199-8
OBJETO	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE BRICOLAJE PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
VALOR INICIAL	CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($109.638.064) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
VALOR ADICIONADO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
MODIFICATORIO No. 1	ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO

Los suscritos, de una parte señor Capitán de Fragata DEYBY DEL JESUS CONEO OLAYA, Comandante de la Base Naval ARC "ORINOQUIA", debidamente nombrado mediante Resolución No. 1109 del 29 de noviembre de 2021 expedida por el Comandante de la Armada Nacional y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada de Colombia en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y de otra parte la empresa GRUPO EMPRESARIAL VID SAS, con NIT 901285199-8 representada legalmente por el señor ORLANDO VERGARA LOZANO identificado con C.C. No. 79643561 de Girardot (Cundinamarca), que en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No.1 a la Carta de Aceptación No. 0018-ARC-CBNL05-2023, que tiene por objeto *"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE BRICOLAJE PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS."* previas las siguientes consideraciones: **1).** Que los artículos No. 13, 14, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993 establecen que las entidades estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales. **2).** Que el valor del contrato No. 0018-ARC-CBNL05-2023 es la suma de CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($109.638.064) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. **3).** Que mediante oficio No. 20230023862379823/MDN-COGFM-COARC-SECAR-KEMAF-JOLNA-BNL05-DESEG-29.25 de fecha 03 de agosto de 2023, el supervisor del contrato CC RAMIRO CARRASCAL ORTIZ solicita al Señor Comandante de la Base Naval ARC "Orinoquia" la modificación Anexo Técnico Económico al contrato No. 0018-ARC-CBNL05-2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE BRICOLAJE PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS." Argumentando que es imperioso adquirir herramientas de bricolaje especializadas,

con el fin de ser implementada en la solución de situaciones fácticas imprevistas que se presentan en instalaciones militares como el Comando de la Fuerza Naval del Oriente, en donde actualmente, debido al alto nivel freático del suelo, se presentan reboses de las aguas residuales de las pozas sépticas causando malos olores, condiciones insalubres como la proliferación de enfermedades, los cual representa un riesgo para la salud del personal, incurriendo en el incumplimiento de normativas de salud pública y contaminación ambiental. **4).** De acuerdo con lo anterior solicita adicionar los siguientes bienes al contrato:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES
1	Hidrolavadora profesional 1700 PSI 120 V HD 585	1	$ 3.544.800
2	Motobomba a gasolina con motor Honda Autocebante 3x3. Motor GP160. Ref.WL30XH DR	1	$ 2.300.000
3	Juego de mangueras: Manguera de succión 3” x 6 mts – Manguera de descarga 3” x 10 mts.	1	$ 929.000
4	Canastilla de transporte	1	$480.000

Lo anterior, con el fin de atender la novedad del cuartel General de la Fuerza Naval del Oriente y poder cumplir con la misión institucional dentro de sus actividades operativas y logísticas en la región. **5).** Que mediante oficio de fecha 08 de agosto de 2023 el Señor ORLANDO VERGARA LOZANO, Representante Legal de la Empresa GRUPO EMPRESARIAL VID SAS, acepta la modificación del contrato**. 6)** Que la propuesta y justificación para la modificación del contrato de SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE BRICOLAJE PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS No. 0018-ARC-CBNL05-2023, fue presentada al señor Ordenador de Gasto a través de ponencia calendada el 15 de agosto de 2023, suscrita por el Gerente del Proyecto y Supervisor del Contrato y luego de tener clara la necesidad de adquirir herramienta especializada destinada a resolver y atender la demanda de mantenimiento de las pozas sépticas, indispensable para evitar la liberación de aguas residuales no tratadas al medio ambiente para la el Cuartel General de la Fuerza Naval del Oriente, recomiendan al señor Comandante de la Base Naval ARC “Orinoquía” en el sentido de modificar el Anexo Técnico-Económico.**7).** Que el Comandante de la Base Naval ARC “Orinoquía”, luego de tener la recomendación previa y claridad sobre la conveniencia y oportunidad, imparte aprobación a la modificación No. 1 al contrato No. 0018-ARC-CBNL05-2023 en la forma y condiciones en que fue recomendada por el Gerente del proyecto y Supervisor del Contrato. En mérito de lo expuesto las partes contratantes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: ANEXO TECNICO – ECONOMICO. Modificar el anexo técnico - económico acuerdo anexo “A” del presente modificatorio**. CLÁUSULA SEGUNDA:** Hacen parte integral del presente modificatorio a) Oficio del Señor Supervisor del contrato No. 20230023862379823/MDN-COGFM-COARC-SECAR-KEMAF-JOLNA-BNL05-DESEG-29.25 de fecha 03 de agosto de 2023, elevado al Señor Comandante de la Base Naval ARC “Orinoquia”, donde se solicita la modificación. B) Oficio del Señor Supervisor del contrato No. 20230023862379843 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-BNL05-DESEG-29.25 de fecha 03 de agosto de 2023, dirigido al señor ORLANDO VERGARA LOZADO, Representante Legal de GRUPO EMPRESARIAL VID, donde solicita la

modificación del Anexo Técnico. c) Oficio de fecha 08 de agosto del Señor ORLANDO VERGARA LOZANO, Representante Legal de La Empresa GRUPO EMPRESARIAL VID SAS, contratista, donde acepta la modificación del contrato. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS.** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus ediciones anteriores no modificadas por el presente acuerdo (cuando aplique), permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** La presente se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes en el SECOP II, y para su ejecución requiere: **a)** Presentación por parte del CONTRATISTA de un certificado actualizado, debidamente suscrito por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, donde se acredite estar a paz y salvo por concepto de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales y Parafiscales.

Para constancia se firma el presente contrato, acuerdo fecha y hora señalada en la plataforma SECOP II.

POR EL CONTRATANTE;

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
COMANDANTE BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA"

POR EL CONTRATISTA;

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
ORLANDO VERGARA LOZANO
Representante Legal de GRUPO EMPRESARIAL VID SAS
NIT 901285199-8

ANEXO "A" TECNICO – ECONOMICO

Adicionar a la Carta de Aceptación No. 0018-ARC-CBNL05-2023, los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES
1	Hidrolavadora profesional 1700 PSI 120 V HD 585	1	$ 3.544.800
2	Motobomba a gasolina con motor Honda Autocebante 3x3. Motor GP160. Ref.WL30XH DR	1	$ 2.300.000
3	Juego de mangueras: Manguera de succión 3" x 6 mts – Manguera de descarga 3" x 10 mts.	1	$ 929.000
4	Canastilla de transporte	1	$480.000

POR EL CONTRATANTE;

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
COMANDANTE BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA"

POR EL CONTRATISTA;

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
ORLANDO VERGARA LOZANO
Representante Legal de GRUPO EMPRESARIAL VID SAS
NIT 901285199-8